

ochavas, equivalente a 50 áreas y 31 centiáreas. Se encuentra atravesada de Este a Oeste por un camino.»

Condiciones

Primera. Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de la misma en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que los cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Gabriel González.—El Secretario, T. Julián Ruiz.—5.571-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez Municipal del número veinte de los de esta villa, en sustitución de su titular,

Hago saber: Que en autos de cognición seguidos en este Juzgado con el núme-

ro 176.964, a instancia de don José Francisco Otamendi y otros contra don Otto Spengler y otros, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez Municipal, en funciones, del Juzgado Municipal número veinte de los de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos, entre partes, de una, y como demandante, don José Francisco Otamendi Retortillo, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, vecino de esta capital, y don Joaquín María Otamendi Retortillo, mayor de edad, casado, empleado, de igual vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto; y de otra, como demandados, don Otto Spengler Reixa, digo Fischer; don Pablo Spengler Fischer, ambos mayores de edad, con residencia en Suiza, desconociéndose su domicilio, y doña Felipa Varona Guerra, mayor de edad, casada, vecina de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento y costas, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don José Francisco Otamendi Retortillo y de don Joaquín María Otamendi Retortillo, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Otto Spengler Fischer, don Pablo Spengler Fischer y doña Felipa Varona Guerra, con expresa imposición de las costas de este procedimiento a los demandantes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, señores Spengler Fischer, será notificada a éstos por edictos, si no fuera solicitada su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en for-

ma a los demandados don Otto y don Pablo Spengler Fischer y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a veintitres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Mariano Sanchis y Jiménez de Rada.—El Secretario (ilegible).—6.741-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 85 de 1962, José Luis Valdés Echeverría.—(2.742.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 115 de 1942, Natividad Pelayo Matallana.—(2.746.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Paz de Palamós, el día veintisiete del actual y hora de las quince, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas dimanante del sumario 107 de 1964 por abusos deshonestos, al acusado José Guadix Guerrero, de treinta y dos años, casado, albañil, que tuvo su domicilio en Montefrío, calle Alorit, 22; Palamós, Fomento, 4, y Barcelona, Rosellón, número 284, ático, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que le represente en el acto, las pruebas de descargo que tenga.

Palamós a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel Soler.—El Secretario, M. Romero.—2.733.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición del material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo el siguiente material:

Lote número 1: 100 baterías de plomo 12 V. 120 Amp/h.

Lote número 2: 100 baterías de níquel-cadmio 6 V. y 45 Amp/h.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 del corriente mes de septiembre, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amanié, número 39, para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Coronel Jefe accidental del Detall.—5.244-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento referente al concierto directo para la venta de la finca denominada «San José del Valle», sita en Tarifa (Cádiz), y propiedad del Estado, ramo del Ejército

Como continuación al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, «Diario Oficial» y prensa particular, se señala por el presente el día 23 de sep-

tiembre actual, a las once horas, en los locales que ocupa la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid, Alcalá, 120, segundo, para la celebración del acto de venta de la finca denominada «San José del Valle», sita en Tarifa (Cádiz), y propiedad del Estado, ramo del Ejército.

Las proposiciones se admiten hasta la hora y día señalado.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios. 5.255-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefatura Regional de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 24 de septiembre de 1964, en los locales

que ocupa el salón de actos del almacén central de suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de septiembre de 1964.—5.564-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto en la dársena de Bouzas»

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Nueva pavimentación de la carretera de servicio del puerto en la dársena de Bouzas (Vigo)», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la mismas hasta las trece (13) horas del día 28 del actual en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón cuatrocientas noventa y ocho mil trescientas ochenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.498.381,56 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil novecientos sesenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (29.967,78 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 3 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en esta Junta de Obras y Servicios (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la obra) y en un plazo de (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Picó Cañeque.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—5.252-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Norte del muelle transversal» (Vigo).

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Norte del muelle transversal» (Vigo), a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma, hasta las trece horas del día 30 de los corrientes en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil setecientas veintinueve pesetas con treinta y seis céntimos (1.494.721,36 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (29.894,44 pesetas).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 3 del próximo mes de octubre, a las trece horas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» o por el «Boletín Oficial» de la provincia del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la obra) y en el plazo de (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Picó Cañeque.—Visto bueno: El Presidente: Antonio Alfageme del Busto.—5.251-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Sur del muelle transversal» (Vigo).

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de circulación del frente Sur del muelle transversal» (Vigo), a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 29 del actual, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a un millón cuatrocientas noventa y tres mil setecientos dieciséis pesetas con catorce céntimos (1.493.716,14 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con treinta y tres céntimos (29.874,33).

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 3 del próximo mes de octubre, a las doce treinta horas.

El proyecto y pliegos de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y disposiciones para su presentación se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este Puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don....., con residencia en....., provincia de, calle, número, según

documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se comprometo, en nombre..... (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de la obra) y en un plazo de (este plazo no podrá exceder de cuatro meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 5 de septiembre de 1964.—El Secretario-Contador, Fernando Picó Cañeque.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—5.250-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de dos escuelas en Siles.

Por la presente, y en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 152, de 7 de julio de 1964, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de dos escuelas en Siles, por un presupuesto de contrata de trescientas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos (338.958,66 pesetas), de las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 4.461,31), queda como base para la subasta y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan la de trescientas treinta y tres mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (333.496,35 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales, contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén, avenida del Generalísimo, número 20, 4.ª planta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Mesa designada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de seis mil setecientas setenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (6.779,17 pesetas), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, pudiéndolo efectuar mediante aval bancario o en efectivo metálico ante la Mesa. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Jaén, 4 de septiembre de 1964.—El Secretario Administrador.—5.248-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Corrección de erratas de la Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Plataforma de estacionamiento en Smara».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 21 de agosto de 1964, página 11063, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, 24, el día 14 de septiembre de 1964, a las diez horas.»

Corrección de erratas de la Resolución del Servicio de Obras Militares de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Nivelación bandas pista vuelo Smara».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 21 de agosto de 1964, páginas 11062 y 11063, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, 24, el día 14 de septiembre de 1964, a las diez horas y treinta minutos.»

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Montcada a Tarrasa a San Cugat del Vallés por Sandanyola (trozo primero), de Sabadell a Bellaterra».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Sabadell a la carretera de la de Montcada a Tarrasa a San Cugat del Vallés, por Sandanyola (trozo primero), de Sabadell a Bellaterra».

El tipo de licitación es la cantidad de 14.950.494,07 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 104 del presupuesto extraordinario de Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces, primera fase.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de propiedades se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 234.504,94 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el seis por ciento por el primer millón de pesetas; el cuatro por ciento por la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco millones; el tres por ciento sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el dos por ciento en lo que rebasa la cifra de diez millones.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el

Secretariado General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas, y quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1964.—El Secretario accidental.—5.234-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Variante de la carretera de San Felu de Codinas a Centellas, entre los puntos kilométricos 16,220 al 19,000, para la supresión de la travesía por Centellas».

El tipo de licitación es la cantidad de 5.478.335,70 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 700.000 pesetas, con cargo a la partida 846 del vigente presupuesto ordinario provincial; en cuanto a pesetas 4.700.000, con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1965, y el resto, de 78.335,70 pesetas, con

cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1966.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 117.175,03 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en los porcentajes siguientes: 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere el primer millón de pesetas, sin sobrepasar la de cinco millones, y el 3 por 100 en lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de la fecha de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de agosto de 1964.—El Secretario accidental.—5.233-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación frigorífica electroautomática en el Hospital Provincial de Mora.

Aprobado por esta Excma. Diputación Provincial el proyecto de instalación frigorífica electroautomática en el Hospital

Provincial de Mora, así como el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso y contrata de las obras de referencia, se anuncia el concurso correspondiente para la adjudicación de la realización de dichas obras.

Objeto y tipo.—El objeto de este anuncio es la contratación de la realización de las obras referidas, cuyo tipo de licitación se fija en pesetas ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y una con dos céntimos (187.861,02), no siendo admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Las características y condiciones técnicas de la obra objeto del presente concurso figuran en el correspondiente pliego.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas.—Las proposiciones para optar al referido concurso se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de diez a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. La celebración del concurso se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—El proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en el contrato de las obras citadas estará de manifiesto en el mencionado Negociado de Obras durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianzas provisional y definitiva.—La fianza provisional para participar en la licitación es de tres mil seiscientos noventa y dos pesetas con sesenta céntimos (pesetas 3.692,60), la cual habrá de ser constituida, a disposición de esta Corporación, en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja provincial en la General de Depósitos o en sucursales.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación, y será constituida en la misma forma que la provisional.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos aprobados al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, suplementarias y complementarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la realización de las obras del proyecto de instalación frigorífica electroautomática en el Hospital Provincial de Mora, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que presenta unidos a esta proposición y en el precio de pesetas, estando conforme en percibir las en la forma establecida en el citado pliego, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de tres meses, a contar del día del acta de replanteo de la obra.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad detallado en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitante.)

Cádiz, 27 de agosto de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—5.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de revestido de boqueras y pavimentación complementaria en el Barrio de Pescadores.

Acordada convocar subasta por el excelentísimo Ayuntamiento para adjudicar las obras de revestido de boqueras y pavimentación complementaria en el Barrio de Pescadores, se convoca la licitación, a tenor de las siguientes normas:

A) Objeto y tipo de la subasta:

Es el de las obras anunciadas, que se describen en el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, siendo el tipo de la subasta el de un millón trescientas dieciséis mil novecientas noventa pesetas con treinta y cuatro céntimos.

B) Garantías:

La provisional será de treinta y nueve mil quinientas nueve pesetas con setenta y cinco céntimos. Y la definitiva será de una cantidad equivalente al seis por ciento del tipo de remate.

C) Exposición del proyecto. Presentación y apertura de pliegos:

El expediente podrá ser examinado en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, desde las once a las trece horas de los días hábiles.

Las proposiciones podrán ser presentadas durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación y se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial.

D) Consignación y autorización superior:

Existe la disponibilidad económica precisa para el pago de esta obra, que no necesita autorización superior.

E) Modelo de proposición:

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» convocando subasta para adjudicar las obras de revestido de boqueras y pavimentación complementaria en el Barrio de Pescadores, y enterado también de las condiciones técnicas y administrativas de la subasta, se comprometo y obliga a realizar las obras subastadas, con sujeción estricta a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra). Fecha y firma del proponente.

Almería, 27 de agosto de 1964.—El Alcalde, A. Cuesta.—P. S. M., el Secretario, Juan Porcel Alcalde.—5.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino al servicio público de limpieza viaria.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso público para la adquisición de un camión accionado por motor Diesel de 18 HP., con capacidad de carga útil 4.800 kilogramos y dotado de caja de hierro basculante en tres direcciones, con destino al servicio público de limpieza viaria, bajo el tipo de trescientas diez mil pesetas; cuyo vehículo deberá ser entregado dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del contrato. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de garantía que fijen los licitadores podrá ser uno de los motivos de preferencia para otorgar la adjudicación.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 9.300 pesetas, y la definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago se verificará en tres plazos: uno de 100.000 pesetas, con cargo a la partida 128 del vigente presupuesto ordinario, a la recepción del vehículo; otro de 100.000 pesetas el día 15 de septiembre de 1965 y el resto en igual fecha del año 1966.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen, se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Getafe para la adquisición de un camión accionado por motor Diesel de 18 HP, con capacidad de carga útil 4.800 kilogramos y dotado de caja de hierro basculante en tres direcciones, con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, se comprometo a suministrar un camión (consígnense las características ampliamente), con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Alcalde 5.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera y leña que se cita.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este Patrimonio Municipal, en el año forestal 1964-65, consistente en seiscientos un metros y quinientos trece decímetros cúbicos de madera (601.513) y trescientos estéreos de leña (300), precedentes de quinientos setenta y ocho castaños (578), ya señalados; habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por el tipo de un millón quinientas setenta y cinco mil novecientas treinta y tres pesetas con ochenta céntimos (1.575.933,80), habiéndose fijado la fianza provisional en cuarenta y siete mil doscientas setenta y nueve pesetas (47.279), y la definitiva, en el seis por ciento (6 por 100) del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento, y el diez por ciento (10 por 100) para el Distrito Forestal. Si la primera subasta no tuviera efectos se celebrará la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipos y condiciones fijados para aquélla.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ante la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique el edicto de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la misma, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, extendidas en el papel preceptivo, con los sellos municipal y mutual correspondientes, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional, a disposición del Ayuntamiento, así como el Documento Nacional de Identidad, para la toma de sus datos. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de Hervás, en el año forestal 1964-65».

En la subasta se observará el procedimiento que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el de montes, y disposiciones complementarias.

El precio índice de la subasta será de un millón novecientas sesenta y nueve mil novecientos diecisiete pesetas y veinticinco céntimos (1.969.917,25), salvo que por Orden ministerial se fije otra cuantía.

Los pliegos de condiciones de la subasta están de manifiesto en la Secretaría municipal para su examen.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, cuya personalidad acredita con el Documento Nacional de Identidad número, de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha, relativa al aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, del Patrimonio Municipal de Hervás, en el año forestal 1964-1965, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra y número).

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

Fecha y firma del proponente.

Hervás, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Gaspar López Gil.—5.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia concurso para la adjudicación, en régimen de autorización, de la instalación de un supermercado en la mitad de la planta alta del mercado Quiroga Ballesteros y subsiguiente utilización del mismo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo saca a concurso la adjudicación, en régimen de autorización, de la instalación de un supermercado en la mitad de la planta alta del mercado Quiroga Ballesteros y subsiguiente utilización del mismo.

El tipo de licitación será el equivalente al señalado para el canon de utilización, esto es, el de 45.000 pesetas anuales, que podrá ser mejorado a la alza.

El plazo de utilización no será superior a diez años.

La garantía provisional será de 1.125 pesetas, y la definitiva, del 5 por 100 del remate.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados a partir del siguiente a aquel

en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará en la Sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al último de su presentación.

Los demás detalles del concurso aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de 4 de los corrientes.

Las bases y expediente de su razón se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o representación de, acreditado por la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio y condiciones del concurso para la adjudicación de la utilización de la planta alta del Mercado Municipal de Abastos, con la instalación de un supermercado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1964, se comprometo y obliga a ejecutar las obras de adaptación de la planta alta del Mercado de Abastos Municipal, con arreglo al proyecto y Memoria que se acompaña a esta proposición y admite todas y cada una de las condiciones fijadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para la utilización de la planta alta del mencionado mercado con la instalación de un supermercado durante el plazo de, por el canon mensual de pesetas (en letra). (Fecha en letra y firma entera).

Lugo, a 4 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la venta del solar «B» de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), de propiedad municipal.

El tipo de licitación es de tres millo- nes ciento veintinueve mil seiscientos pesetas (3.129.600 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento veinticinco mil ciento ochenta y cuatro pesetas (125.184 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o Caja General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar «B» de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1964, se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismo y en letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Rafael Betés Ladrón de Guevara.—5.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sádaba (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de pastos que se cita.

En virtud de acuerdo de la Corporación y con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario de 1 de agosto de 1962 y autorización de 20 de julio de 1964, se anuncia subasta pública para contratar el de pastos del monte número 216 del Catálogo de utilidad pública «Bardena Baja» por tres años forestales, a contar desde 1 de octubre del año actual hasta el 30 de septiembre de 1967, para 3.000 cabezas de ganado lanar, con el tipo mínimo de tasación de 551.025 pesetas por cada anualidad de las tres que comprende el contrato.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente la garantía provisional del 3 por 100 del tipo de tasación anual, o sea la cantidad de 16.530,75 pesetas, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, y el que resulte rematante prestará la garantía definitiva exigida en los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, incluyendo la proposición, redactada conforme al modelo inserto al final, debiendo acompañar en otro sobre abierto el resguardo de la garantía provisional y el documento de identidad nacional.

La apertura de pliegos se hará a las doce y media horas del día siguiente al término de presentación de pliegos y en la Casa Consistorial.

Si resultare desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas, reglran las normas del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de, por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública «Bardena Baja» por tiempo de tres años, se comprometo a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de (en letra) pesetas por cada anualidad de las tres que comprende el contrato.

(Fecha, reintegro y firma.)

Sádaba, 3 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.240-A.